



SECRETARIA. Villavicencio, 2 de marzo de 2022. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, se tiene como nueva dirección del ejecutado YEISON ARANGO VASQUEZ, aquella que fuera suministrada por la apoderada de la parte ejecutante en este asunto.

Iníciase el trámite de notificación de la admisión de la demanda al demandado YEISON ARANGO VASQUEZ, teniendo en cuenta la dirección aportada.

Se tiene por notificadas de la admisión de la demanda a las señoras Procuradora y Defensora de Familia, cuyo concepto se tendrá en cuenta en su momento oportuno.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5dcd75a91b64707c75f83c1959c0b2e78361fc41d8cb8bf28697a56b1eabb8cf**

Documento generado en 15/03/2022 08:18:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>